



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° 1848
CHILLAN VIEJO, 31 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de Don Patricio Vásquez Poblete Director del Área Humanidades y Educación Universidad Tecnológica de Chile-INACAP Chillan para la alumna Vanessa Margarita Fuentes Jiménez Rut: [REDACTED]

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña Vanessa Margarita Fuentes Jiménez Rut: [REDACTED] a contar del día 31 de Marzo del 2021 hasta el 05 de Julio del 2021, 16 horas semanales, los días Miércoles y Jueves hasta las 14:00 horas.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Vanessa Margarita Fuentes Jiménez Rut: [REDACTED], como alumna en práctica del Departamento de Desarrollo Comunitario, programas sociales.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM/HHH/HHH/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH